

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### TORREGAMONES

##### Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torregamones para el Ejercicio 2022, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

##### Ingresos

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos ..... 52.500,00
2	Impuestos indirectos ..... 500,00
3	Tasas y otros ingresos ..... 8.200,00
4	Transferencias corrientes ..... 93.600,00
5	Ingresos patrimoniales ..... 9.700,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales ..... 0,00
7	Transferencias de capital ..... 26.500,00
<b>B) Operaciones financieras</b>	
8	Activos financieros ..... 0,00
9	Pasivos financieros ..... 0,00
	<b>Total ingresos ..... 191.000,00</b>

##### Gastos

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal ..... 83.800,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ..... 58.300,00
3	Gastos financieros ..... 0,00
4	Transferencias corrientes ..... 1.300,00

R-202303590



Capítulo		Euros
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales . . . . .	46.600,00
7	Transferencias de capital . . . . .	1.000,00
	<b><i>B) Operaciones financieras</i></b>	
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total gastos . . . . .</i>	<i>191.000,00</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

*Personal funcionario:*

- Numero de plazas: Una.
- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Clase: 3ª.
- Grupo: A/B, agrupada con Gamones y Argañín.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Torregamones, 7 de diciembre de 2023.- El Alcalde.

R-202303590

